



## **Cómo redactar indicadores en Educación Musical**

**Guía práctica, como apoyo a la labor evaluativa docente, que incluye componentes y aspectos relevantes para tomar en cuenta en la confección de indicadores para la valoración del desempeño de las y los estudiantes durante las lecciones de Educación Musical.**

# **¿Cómo redactar indicadores para la valoración del desempeño en la asignatura de Educación Musical?**

**Édgar Varela Jara.  
Asesoría Pedagógica de Educación Musical.  
DAP- DRE Los Santos. Marzo 2014**

---

Antes de confeccionar instrumentos de evaluación para la valoración del desempeño de las y los estudiantes se deben tomar en cuenta las actividades educativas que realizaron ellas y ellos con la guía y orientación de la (del) docente, según el planeamiento didáctico y el programa de estudios. En el caso del trabajo cotidiano la información se recopila en el transcurso del período y durante el desarrollo de las lecciones, como parte del proceso de aprendizaje, no como producto y debe reflejar el esfuerzo y el avance gradual de las y los estudiantes en sus aprendizajes.

Los indicadores son enunciados, es decir, ideas expresadas en una oración de manera sencilla y breve, en donde explicamos acciones que claramente se pueden observar en el desempeño de las y los estudiantes durante las lecciones. Esos indicadores se usan para dar valor a los aprendizajes adquiridos por ellas y ellos, pues puntualizan el logro de conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes.

Se deben tomar en cuenta algunas recomendaciones para redactar los indicadores:

# 1. Usar la conjugación de las Personas Gramaticales.

Cuando son usados en heteroevaluación, es decir, la evaluación que realiza la o el docente a las y los estudiantes, se usa la conjugación en **tercera persona singular**. De igual forma sucede en procesos de coevaluación. Para realizar autoevaluación, en cambio, se usa la conjugación en **primera persona singular**.



Aunque pareciera algo demasiado básico, es crucial tener claras las Personas Gramaticales: Yo, Tú, Él o Ella, Nosotros(as), Vosotros(as) y Ellos(as). Las últimas tres son del plural, porque remiten a dos o más personas, mientras que las tres primeras son del singular porque se refieren a una sola persona. Según el orden en que se acostumbra citar las personas gramaticales, la tercera persona del singular sería: Él o Ella. La conjugación del verbo se realiza en tiempo presente. Al redactar un indicador se usa el sujeto desinencial, también llamado tácito u omitido, es decir, aquel que no aparece en la oración, que está sobreentendido, que se puede abstraer porque se deduce a partir del verbo y su conjugación. Analícese el siguiente caso:

Si lo que se busca es valorar la destreza de tocar una nota musical, con un instrumento musical como la flauta dulce, se debe pensar el enunciado en función del o de la estudiante, pero no se escribe la palabra estudiante.

Ejemplo:

Se evita escribir:

- “El o la estudiante ejecuta con la flauta dulce la nota musical Sol”

Tampoco se escribe:

- “Él o Ella ejecuta con la flauta dulce la nota musical Sol”.

Lo subrayado anteriormente se omite. Solamente se piensa: “Él o Ella...” y se escribe:

- “Ejecuta la nota musical Sol con la flauta dulce”.

## 2. Redactarlos en positivo.

Lo que se pretende es valorar y resaltar la construcción de conocimientos, la adquisición de destrezas y habilidades, la práctica de buenas conductas, es decir, aquello que es eficaz, provechoso, real y no el fracaso o las actitudes nocivas.



Sería desatinado redactar, por ejemplo:

- “No acompaña frases musicales con percusión corporal”.

Lo anterior remitiría a aquello que las y los estudiantes no lograron realizar. Como tal, esa información no es trascendente, ni para ellas y ellos como estudiantes, ni para la o el docente; tampoco para los padres y madres de familia. De hecho, se podrían enumerar cientos de habilidades, destrezas o conocimientos que aún no han logrado, algo totalmente ilógico cuando lo que se pretende es obtener información, entre otras cosas, que permita tomar decisiones sobre el apoyo que deben recibir, a partir del referente de lo que sí han logrado.

El indicador se debería replantear en positivo. Un ejemplo podría ser:

- “Usa la percusión corporal para acompañar frases musicales”

**3. Relacionarlos con la Educación Musical y con las habilidades, destrezas y conductas propias de la asignatura y del enfoque que se pretende desarrollar en los estudiantes.**



Se visualizan en términos de logros.

Analícese el siguiente indicador:

- “Demuestra técnica en la dramatización del personaje del cuento musical”

El planteamiento anterior está desvinculado con la asignatura, por cuanto a pesar de que en las actividades de mediación se esté abordando el cuento musical con ayuda del recurso de la dramatización, la participación de las y los estudiantes en ella es circunstancial, como parte de una estrategia pedagógica. El demostrar técnica o dominio en la actuación no es parte de las habilidades, destrezas y conductas que se abordan desde la Educación Musical como tal, sino que pertenecen más bien al arte dramático o teatral.

Se deben usar algunas opciones en donde se incorporen elementos relacionados con la asignatura, dependiendo de las actividades de mediación, siempre y cuando tengan total relación con el planeamiento y con el programa de estudio. Algunos ejemplos de indicadores que se podrían usar en este caso, como se menciona, dependiendo del énfasis musical que se ha brindado en la mediación, podrían ser:

- “Usa un instrumento musical para representar con sonidos un personaje del cuento musical dramatizado”
- “Demuestra técnica vocal en la dramatización del personaje elegido en el cuento musical”
- “Representa con movimiento corporal el personaje que le corresponde en la dramatización del cuento musical”



**4. Dotarlos de objetividad.** Algunas palabras en el indicador abren la oportunidad para que al tratar de

evaluar los conocimientos, actitudes, destrezas o habilidades se pueda involucrar la subjetividad y eso no es apropiado ni justo para las y los estudiantes. En la redacción de indicadores se debe evitar el uso de algunos términos, que lejos de brindar objetividad a los indicadores, dan paso a la subjetividad. Obsérvense los siguientes ejemplos:

- “Ejecuta con seguridad...”
- “Interpreta con la intensidad adecuada...”
- “Dirige en forma correcta...”
- “Participa activamente...”
- “Comenta de manera amplia...”
- “Canta adecuadamente”
- “Adopta la posición apropiada”

¿Cómo saber que la o el estudiante está totalmente seguro de lo que está ejecutando? ¿Cómo introducirse en su cerebro y percibir el grado de seguridad que maneja? ¿Cómo saber si la o el estudiante, aunque pareciera estar seguro o segura, está solamente aparentando? ¿Qué significa “de manera amplia” o “adecuadamente”? ¿Qué puede entender la o el docente de un adjetivo como “adecuada”, al referir a intensidades del sonido? Y... ¿Qué podrían estar entendiendo las y los estudiantes en relación con ese mismo término? ¿Qué implica dirigir en forma correcta? ¿Qué implica adoptar una posición “apropiada”?

...¿Una posición apropiada para qué? ...¿En qué contexto?

¿Qué se podría entender por “Participar activamente”? Para la o el docente podría significar que, al escuchar la música, un estudiante se mueva al ritmo de ella con todo su cuerpo e interactúe con los demás, sin embargo, para ese mismo estudiante, participar activamente se reduce a mover sus pies o los dedos de su mano al pulso de la música. ¿Se estaría en lo correcto si se utilizara el adverbio “activamente” dentro del indicador?

Los anteriores fragmentos de indicadores alejan al proceso evaluativo de la objetividad porque permiten que cada quién los interprete de acuerdo con su propia experiencia, concepción u opinión, lo que los vuelve relativos, por consiguiente, discutibles y cuestionables.

## **5. Redactarlos de manera que sean observables en el ámbito de las actividades escolares.**

Existen verbos como por ejemplo: “Saber”, “Gustar”, “Creer”,

“Disfrutar”, “Entender”, “Apreciar”, “Aprender”, “Gozar”, “Conocer”, “Valorar”, “Creer”, “Tener”, o “Comprender”, entre otros; que, si bien es cierto, pueden remitir a situaciones vivenciadas por las y los estudiantes, son amplios, generales y enuncian acciones que no se pueden observar.





Se dotan de objetividad los indicadores cuando al redactarlos se les incorporan verbos que delimitan, que reflejan acciones totalmente observables: Por ejemplo: Entonar, Expresar, Proponer, Ejecutar, Nombrar, Cantar, Diseñar, Recrear, Componer, Escribir, Anotar, Pulsar, Dibujar, Rasguear, Crear, Redactar, Seleccionar, Dirigir, Describir, Palmotear, Enumerar, Distinguir, Relatar, Emitir, Mostrar, Mover, Clasificar, Interpretar, Enunciar, Usar, Agrupar, Separar, Organizar, Aplaudir, Indicar, Emplear, Danzar, Demostrar, Transcribir, Leer, Zapatear, Hablar, Comparar, Comentar, Recitar, Construir, Soplar, Leer, Listar, Inventar, Discriminar, Manifestar, Puntear, Diferenciar, Subrayar, Tararear, Expresar, Practicar, Marcar, Opinar, Esquematzar, Silbar, Justificar, Armonizar, Experimentar, Ilustrar, Criticar, Teclear, Planificar, Percutir, Ordenar, Modificar, entre otros.

Un indicador como:

- “Identifica en su comunidad los sonidos que suenan muy duro y producen contaminación sónica“

Podría reelaborarse y proponerse de la siguiente forma:

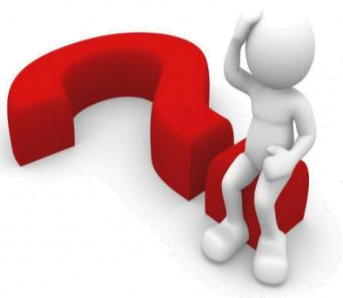
- “Anota las acciones que, en su comunidad, producen sonidos contaminantes de alta intensidad”

Al plantearlo de esa manera, la acción se torna claramente observable. La o el estudiante anota las acciones como parte de las actividades de clase y la o

el docente puede observarla(o) escribiéndolas, puede leerlas luego de que las ha escrito e incluso contar con la evidencia de la actividad realizada las veces que así lo requiera. En el caso de la primera propuesta de indicador, en cambio, surge la incertidumbre: ¿Cómo se podría observar el proceso de identificar los sonidos extremadamente fuertes en su comunidad si la o el docente no puede estar presente cuando las y los estudiantes realizan dicha actividad? Claro está que las y los estudiantes pueden hacerlo, eso no está en tela de juicio, no es la actividad que realiza la o el estudiante sino el indicador que se redacta lo que, en este caso, carece de objetividad.

## **6. Redactarlos claros, comprensibles y precisos.**

Los indicadores no deben ser ambiguos, es decir, no deben entenderse de varios modos, ni dar, por consiguiente, motivo a dudas, incertidumbre o confusión; por el contrario, su redacción debe dar lugar a una única interpretación.



Analícese el siguiente indicador:

- “Toca sonidos musicales con articulación.”

El indicador podría producir incertidumbre en la o el estudiante al no determinar con claridad lo que se espera de ella o él. El verbo “Tocar”, que se encuentra

en expresiones como: “Andaba tocando música” o “Voy a tocar una pieza musical”, aunque se utilice mucho en el vocabulario musical y, usualmente, se entienda como: “el hacer sonar un instrumento musical de manera artística”, no es un término apropiado para usarlo en un indicador, sobre todo si se parte del principio físico de que los sonidos, aunque se pueden percibir ligeramente mediante el sentido del tacto, no son algo que se pueda tocar o manipular de la misma manera que se hace con un lápiz.

El indicador no se refiere a cuáles sonidos, ni tampoco menciona cómo o con qué lograrlo. No pone énfasis en la ejecución, tampoco en los sonidos musicales y mucho menos en la articulación como elemento técnico que mejora la interpretación musical. Podría mejorarse en gran medida si se redactara algo como:

- “Usa el movimiento de la lengua para lograr articulación en la ejecución de las notas musicales con la flauta dulce.”

## **7. Establecerlos de manera que brinden información realmente relevante y significativa.**

Antes de redactar un indicador, es vital que se identifique el contenido curricular que se pretende valorar. Hay acciones que implican otras previas más sencillas, por ejemplo: antes de poder correr o saltar se aprende a gatear o caminar, de igual forma antes de lograr la destreza de cantar se debe aprender a usar el aparato fonador y para ello se exploran las diversas posibilidades que éste



tiene, produciendo sonidos en diversas alturas: graves, agudos, en diversas intensidades: *fortes*, *pianos*, o con variados recursos: con la boca cerrada, con la boca abierta, en varias posiciones, entre otras.

Ese proceso de exploración es una etapa importantísima para que las y los estudiantes auto descubran sus propias posibilidades vocales, no obstante y en este caso, es innecesario escribir un indicador para cada una de esas actividades o tipos de sonidos. Podría, más bien, redactarse un indicador que refiera a la producción de sonido que ellas y ellos han logrado después de explorar y experimentar, por ejemplo:

- “Produce sonidos con su voz de acuerdo con la consigna dada.”

## 8. Delimitarlos a un único aspecto por observar.

Es imprescindible que no se incluyan varios aspectos por evaluar en un mismo indicador.



Analícese el siguiente indicador:

- “Identifica la intensidad y el *tempo*, por medio de grafías y el movimiento corporal.”

El indicador determina dos contenidos diferentes: la intensidad y el *tempo*, así como dos condiciones diferentes: mediante grafías y mediante movimiento corporal. Se torna complicado poder valorar el

desempeño de las y los estudiantes si se atienden variables distintas al mismo tiempo. Además, el indicador no es claro porque no se comprende la manera en que se pueda identificar la intensidad o el *tempo* de una pieza musical por medio de gráficas o de movimiento corporal, de no ser que ellas y ellos estén observando la ejecución de una coreografía por parte de un grupo de danza, por ejemplo, y no es así en este caso. Se debe, entonces, plantear un indicador diferente, de manera que atienda a una sola dificultad:

- “Representa la intensidad de la música mediante el movimiento corporal.”

## ¿Cómo se elaboran los indicadores?

Además de los aspectos que se han mencionado, los indicadores deben contener tres elementos básicos: la **acción**, el **contenido** y la **condición**.

La **acción** se expresa mediante un verbo, que hace referencia a una capacidad específica: Ejecutar, Cantar, Componer, Rasguear, Dirigir, Zapatear.

Se conjuga en presente y en tercera persona del singular si se trata de heteroevaluación o coevaluación. Ejemplo: Ejecuta, Canta, Compone...

Se conjuga, en cambio, en presente y en primera persona del singular si se trata de autoevaluación: Rasqueo, Dirijo, Zapateo...

Para establecer la acción en el indicador se responde la pregunta:

### ¿Qué debe hacer el estudiante?

**El contenido** se refiere al aspecto propio de la asignatura o del enfoque que se requiere evaluar, por ejemplo, canción, pieza musical, pulso, acento, velocidad, ritmo, notas musicales, partituras, intensidad, timbre, entre otros.

Para establecer el contenido dentro del indicador se responde la pregunta:

### ¿Qué es lo que...?

¿Qué es lo que ejecuta?

¿Qué es lo que canta?

¿Qué es lo que compone?

**La condición** se refiere a las circunstancias, el contexto, el lugar o la manera en que las y los estudiantes deben realizar la acción.

Para establecer la condición dentro del indicador se da respuesta a las preguntas:

¿Cómo lo debe hacer?

¿Dónde lo debe hacer?

Ejemplo:

- |   |  |
|---|--|
| <b><u>Ejecuta</u></b>                                 | <b><u>la obra musical “Estrellita”</u></b> |
| ↓   | ↓  |
| Acción  | Contenido                                  |
| <b><u>con la flauta dulce en ensamble grupal.</u></b> |  |
| ↓   |  |
| Condición   |  |
- |                     |   |
|---------------------|---|
| <b><u>Canta</u></b> | <b><u>el himno del centro educativo</u></b> |
| ↓                   | ↓   |
| Acción              | Contenido                                   |

## aplicando la respiración diafragmática.



Condición

Otros ejemplos de indicadores podrían ser:

- Representa la tensión musical mediante la expresión corporal.
- Usa los movimientos de su cuerpo para la representación de los momentos de reposo en la música escuchada.
- Representa la intensidad de la música mediante gráficas.
- Marca el *tempo* de la obra musical mientras camina por el espacio del aula.
- Expresa en forma escrita las sensaciones producidas por ejemplos musicales en diversas velocidades.
- Representa lugares de su hogar o comunidad que le producen tensión o reposo mediante dibujos.
- Representa el *tempi* mediante el movimiento de las manos al escuchar diversos ejemplos musicales.
- Muestra disponibilidad para la escucha atenta en ejercicios de audición musical.
- Reconoce timbres de sonidos de su entorno inmediato a partir de la audición.
- Diferencia sonidos según la intensidad con que son producidos por sus compañeras(os).
- Representa con gestos faciales los sonidos escuchados.
- Reproduce sonidos a partir de imágenes facilitadas por el docente.

- **Ejecuta el pulso musical con instrumentos de percusión al escuchar obras musicales.**

## **Referencias Bibliográficas:**

Bolaños, G. (1999): **Evaluación de los Aprendizajes**. 1. Ed. San José. C.R. Editorial UNED.

Castillo, S. y Jesús, D. (2003) **Prácticas de evaluación educativa**. 1. Ed. Madrid. España: Pearson Educación. S.A.

C.R. (2012) Ministerio de Educación Pública. Dirección de Desarrollo Curricular. Departamento de Evaluación de los Aprendizajes. **La evaluación de los aprendizajes en el contexto de la atención a las necesidades educativas de los estudiantes**. 2. Ed. San José: Cóndor Editores, 2012.

C.R. (2010) Ministerio de Educación Pública. Dirección de Desarrollo Curricular. Departamento de Evaluación de los Aprendizajes. **Lineamientos para la evaluación de los aprendizajes en los liceos rurales**. San José: Litografía e Imprenta Universal S.A.

C.R. (2013) Ministerio de Educación Pública. Dirección de Desarrollo Curricular. Departamento de Evaluación de los Aprendizajes. **Programa de Estudio de Educación Musical para Primero y Segundo Ciclos de la Educación General Básica**.

C.R. (2011) Ministerio de Educación Pública. Dirección de Desarrollo Curricular. Departamento de Evaluación de los Aprendizajes. **Respuestas a las consultas más frecuentes en el proceso de evaluación de los aprendizajes**. San José: Litografía e Imprenta Universal S.A.

Ministerio de Educación Pública (2009). **Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes**. San José: Imprenta Nacional.



---

Imágenes prediseñadas tomadas de Internet. Sitio WEB: <http://www.google.es/imghp>  
Uso sin fines de lucro y únicamente con carácter ilustrativo.

---